

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 1 1 9 /

EN CONCON, 10 de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 787 de la Oficina de Eventos, del 10 de septiembre de 2015.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.
- F. Certificado N° 117 con disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Oficina de Eventos, según se indica a continuación:
- SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN: PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (51)

ALCALDE

OSG/AVC/hvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado